

DECRETO N° **4089**

TEMUCO, **21 NOV. 2022**

VISTOS:

- 1.- La Notificación, Proceso Rol. 75.806 de fecha 25 de octubre de 2022, correspondiente a infracción por exceso de peso en transporte de residuos a la Ciudad de Lautaro.
- 2.- El Decreto N° 158 publicado el 07 de abril de 1980, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos de nuestro país.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales año 2022.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La sentencia resuelta por el Juzgado de Policía Local de Lautaro, que determina los valores por infracciones según se detalla a continuación:

Fecha	Proceso Rol N°	Propietario	Conductor	Camión Patente	Valor Infracción
25.10.2022	75.806	Municipalidad de Temuco	Fredy Vásquez Godoy	SCTB 36	\$ 91.280

2. La asignación de turnos y cometidos que se han establecido para los conductores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según consta en Decreto Alcaldía N° 18 de fecha 25/01/2017, con el propósito de generar el traslado de los residuos domiciliarios de la comuna de Temuco a la ciudad de Lautaro.

DECRETO:

- 1.- Procédase a pagar a la Municipalidad de Lautaro, Rut. 69.190.100 – 9, el valor correspondiente a la infracción cursada por Carabineros de Chile, por exceso de peso de residuos para circular por caminos públicos de nuestro país y que asciende a la suma de \$ 91.280.-
- 2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de \$ 91.280.- al ítem 22.08.007.003 Centro de Costo 12.03.01 del presupuesto de gastos para el año 2022.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GFB/MAAE/PPR/chl


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN :

- ✦ Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- ✦ Administración Municipal
- ✦ Dirección Jurídica
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Dirección de Administración y Finanzas
- ✦ Oficina de Partes

(Decreto Infracción Lautaro 2022)